



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4118
2707/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de complementación de la Asesoría Jurídica y la representación y defensa del Ayuntamiento de Guadalajara ante juzgados y tribunales, de conformidad con lo dispuesto respecto a la atribución de competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, por el presente,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de complementación de la Asesoría Jurídica y la representación y defensa del Ayuntamiento de Guadalajara ante juzgados y tribunales, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y múltiples criterios de adjudicación.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato referido, por un valor estimado del contrato de 48.085,00 euros, IVA no incluido.

Tercero.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.0.226.04.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Autorizar a la Titular de la Asesoría Jurídica, D^a. Esther Santamaría Santamaría, como asesora técnica en las materias relacionadas con el objeto del contrato, a asistir a la Mesa de Contratación Permanente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

